



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA

ENERO 2013

VALIDEZ DE LOS TALONARIOS DE RECETAS DE MUFACE A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2013

Con motivo de la finalización del periodo de adaptación del modelo de receta médica previsto en el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación (BOE nº17, de 20 de enero de 2011), se comunica lo siguiente:

A partir del 21 de enero del 2013, sólo serán válidos los talonarios de recetas de modelos oficiales de MUFACE puestos en circulación a partir del año 2010. Todos ellos se caracterizan porque su dimensiones son de 22 por 12 centímetros y en la parte inferior figura el Código de receta alfanumérico: compuesto por la letra "Y", y seguido de 11 dígitos

Amplía la información pulsando en el siguiente enlace:

VALIDEZ DE TALONARIOS DE RECETAS A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2013

SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA